San Andrés, Isla, veinticuatro (24) de enero de Dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No. 0028-24

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: LUZ ESTELA SUAREZ MARTINEZ
Demandado: OPERADORA ARISTON AW S.A.S.
Radicado: 88-001-41-05-001-2023-00144-00

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que, en providencia de fecha 24 de noviembre de 2023, se ordenó el emplazamiento a la precitada Sociedad y en esa misma providencia se nombró curador Ad-litem, tal como lo preceptúa el Legislador para esta situación, lo anterior en aras de garantizar los derechos constitucionalmente protegidos de la parte demandada, sin embargo se observa que reposa dentro del expediente emplazamiento dentro de Justicia XXI Web, así como también se observa posesión por parte del Dra. Natally Pua Zurique quien fue nombrada como curador Ad-litem de la sociedad OPERADORA ARISTON AW SAS.

Así las cosas solo está pendiente por asignar fecha para llevar a cabo la audiencia contemplada en el art. 72 del C.P.L, por lo que se procederá a fijar el **día doce (12) de marzo de 2024 a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, a fin de llevar a cabo el agotamiento de las etapas procesales contempladas para el desarrollo de la audiencia prevista en el art. 72 del C.P.L., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE; en armonía con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales.

RESUELVE:

PRIMERO: PROGRAMAR para el día **12 de marzo de 2024 a las 09:00 a.m**., la audiencia de que trata el Art.72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. Oportunamente remítase el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS GUZMÁN MONTES
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLAS

Se notifica en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 0006**, a las partes el anterior auto, hoy **25 DE ENERO DE 2024** a las 08:00 a.m.
Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

OCTAVIO PERDOMO MORENO
Secretario

Firmado Por:

Andrés Guzman Montes

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7dd7a756a9e9bf3bdbf12f2027b3b7ace4aecef201cb6eea96d86831ba3176a**
Documento generado en 24/01/2024 04:53:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica